



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Del 29 de junio del 2023 al 04 de julio de 2023, corrió el término de ejecutoria del auto que antecede (doc. 010). Las partes guardaron silencio.

Días hábiles 29, 30 de junio y 04 de julio 2023.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho (Doc 030)	\$	64.000=
----------------------------------	----	---------

Total, liquidación de costas	\$	<u>64.000=</u>
------------------------------	----	----------------

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2022-00208– 00.

Asunto: 1) Aprueba liquidación de costas

Armenia, 03 mayo 2024.

Teniendo en cuenta la liquidación de costas que antecede, efectuada por la secretaria del Juzgado, y como la misma es ajustada a Derecho, el Despacho procede a impartirle la debida aprobación [artículo 366 del CGP].
/Yacv/Ljrp

Inhábiles 04 y 05 mayo 2024
Se notifica por estado el 06 mayo 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 960e0b255189d5f752416cc152eec555783f768ee4c1e5ca1a17ac68719d4488

Documento generado en 03/05/2024 10:58:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>